GUÍA DOCENTE
2024
ESPECIALIDAD: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)

ACTUALIZACIONES		
Revisión	**Fecha**	**Responsables**
2024	Marzo 2024	Nieves Asensio Tomás
		Isabel Calvente Gómez
		Cristina Ferrer Rosado
		Ana Gómez Seguí
		Alba González Timoneda
		Vanesa González Valenzuela
		Mª Carmen Jiménez Molero
		Paula Santamaria Roselló

Aprobada por la Comisión de Docencia.

INDICE

1. Introducción.
2. Rotatorios durante la formación.
3. Niveles de Responsablidad/Supervisión y Autonomía.
4. Objetivos Docentes
   4.1. Objetivos Generales de Atención Especializada.
   4.2. Objetivos Generales de Atención Primaria y Comunitaria.
   4.3. Objetivos Especifícos por Unidades Clínicas de Atención Especializada el primer y segundo año.
   4.4. Objetivos Especifícos en Atención Primaria y Comunitaria.
   4.5. Objetivos Especifícos en Centros de Salud Sexual y Reproductiva.
5. Cursos Obligatorios.
6. Planillas rotatorios residentes promoción XXVII 2024-26
7. Competencias profesionales y criterios de adquisición.
   7.1. Competencias vinculadas a la práctica clínica.
   7.2. Competencias transversales.
      7.2.1. Competencias transversales asociadas a la gestión.
      7.2.2. Competencias transversales asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.
      7.2.3. Competencias transversales asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.
      7.2.4. Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.
8. Actividades formativas/Sesiones clínicas
9. Cursos-talleres compartidos con los residentes de medicina obstétrico-ginecológica.

1. INTRODUCCION

El/la especialista en enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) es el/la profesional sanitario que con una actitud científica y responsable, proporciona una atención integral a la mujer en materia de salud sexual y reproductiva y salud materno-infantil a lo largo de su ciclo reproductivo en relación a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de los procesos patológicos, y a la madre y al hijo, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal, así como al recién nacido sano hasta el 28 día de vida, utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

La formación especializada en Ciencias de la Salud tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

La especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona), cuyo programa formativo está publicado en la Orden SAS/1349/2009 de 6 de mayo (BOE num. 129, de 28 de mayo de 2009), se conceptúa como una especialidad de enfermería que engloba las siguientes competencias profesionales generales:

a) Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.

b) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

c) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

d) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

e) Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.

f) Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de

diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

g) Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

h) Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.

i) Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.

j) Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.

k) Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.

l) Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

m) Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.

n) Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.

o) Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

p) Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.

q) Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.

r) Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

s) Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.

t) Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.

u) Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.

v) Mantener actualizadas las competencias profesionales.

w) Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Matrona se inscribe en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Las matronas residentes realizarán una rotación por los diferentes ámbitos clínicos y comunitarios para lograr la adquisición de las competencias establecidas. Entre el 60 y el 70% de su formación la realizará en el ámbito hospitalario, estructurado en dos servicios, Obstetricia y Ginecología. El 40%-30% restante de su formación, la realizará en el ámbito de la atención primaria y comunitaria de salud (AP) y centros de salud sexual y reproductiva (CSSR) donde se desarrollen los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida (climaterio, salud sexual y reproductiva y salud materno-infantil).

La guía que se presenta pretende ser una referencia para los/as residentes que inician su formación en la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica en el Hospital Universitario La Fe.

Su finalidad es orientar a la/el futura/o especialista sobre diferentes aspectos de la práctica hospitalaria como procedimientos, objetivos y registros, y evaluar la calidad de la enseñanza, el cumplimiento de los objetivos docentes y la satisfacción de los residentes respecto al cumplimiento de objetivos.

En estos momentos son 10 las tutoras de esta especialidad en nuestro hospital, hay un total de 5 residentes por año de especialidad, lo que hace un total de 10 residentes cada año puesto que la especialidad dura dos años, de esta forma se puede realizar un seguimiento personalizado de cada residente (one to one), teniendo cada uno de ellos una tutora asignada durante los dos años de especialidad, tal como indica el Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Dadas las características de nuestro hospital la presencia de la matrona no se limita al servicio de urgencias obstétricas y paritorio, sino que también está en planta de hospitalización (F30) y Hospital de Dia Obstétrico, por lo que los incidentes que pudieran surgir podrán ser tratados con cualquiera de las tutoras.

Para el curso 2024-2025 la distribución de tutores en la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica será:

- Nieves Asensio Tomás (matrona de servicio de urgencias obstétrico-ginecológicas)
- Isabel Calvente Gómez (matrona y supervisora del servicio de urgencias obstétrico-ginecológicas/paritorio F10)
- Cristina Ferrer (matrona de la planta de hospitalización F30)
- Ana Gómez Seguí (matrona de servicio de urgencias obstétrico-ginecológicas)
- Alba González Timoneda (matrona-supervisora planta de hospitalización F30)
- Vanesa González Valenzuela (matrona del servicio de urgencias obstétrico-ginecológicas)
- Mª Carmen Jiménez Molero (matrona de servicio de urgencias obstétrico-ginecológicas)
- Paula Santamaria Roselló (matrona de la planta de hospitalización F30)

2. ROTATORIOS DURANTE LA FORMACIÓN.

Los rotatorios por los que debe pasar el/la residente de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) del primer y segundo año son los siguientes, indicándose el lugar y la duración:

1er. año

HOSPITAL:

1. Urgencias Obstétrico-Ginecológicas…….. 2 semanas (0’5 meses)
2. Dilatación-Paritorio…… 26 semanas (7 meses)
3. Sala de Obstetricia, ginecología y oncoginecología ..... 1 semana
4. Sala de Puerperio.....1 semana
5. Quirófano programado (ginecología y obstetricia) ……..2 semanas (0’5 meses)
6. Unidad de neonatología .....2 semanas (0’5 meses)

ATENCIÓN PRIMARIA:

1. Centros de Salud .....10 semanas (2’5 meses)

2º. año

HOSPITAL:

1. Dilatación-paritorio ..... 18 semanas (4.5 meses)
2. Planta de hospitalización de obstetricia y ginecología …….... 4 semanas (1 mes)
3. Consultas externas… ..... 4 semanas (1 mes)
   -- Gestación de riesgo.
   -- Ginecología.
   -- Reproducción asistida.
   -- Diagnóstico prenatal.
   -- Suelo pélvico.
   -- Patología mamaria.
   -- Hospital de día

ATENCIÓN PRIMARIA:

1. Centros de Salud…….10 semanas (2’5 meses)
2. Unidades de Planificación Familiar/Centros de salud sexual y reproductiva…..8 semanas (1’5 meses)

ACTIVIDADES DE PRÁCTICA CLÍNICA:

Al concluir su período de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades:

- Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétrico-ginecológica) de 100 mujeres.
- Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
- Llevar a cabo un programa de educación maternal en dos grupos de mujeres.
- Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- Asistir a 40 parturientas que presenten factores de alto riesgo.
- Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).
- Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes en al menos 150 mujeres.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.

- Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.
- Participar, responsabilizándose, en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
- Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.
- Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.

3.NIVELES DE RESPONSABILIDAD/SUPERVISIÓN Y AUTONOMÍA

La adquisición de conocimientos debe basarse en el autoaprendizaje tutorizado, ayudado por métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente. Durante cada una de las rotaciones, cada residente deberá demostrar que dispone de los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

Cada residente deberá conocer las guías clínicas y protocolos de las unidades asistenciales por la que rota y aplicarlos correctamente con la finalidad de aumentar los niveles de seguridad y eficacia. El y la residente ha de ser capaz, también, de realizar una lectura crítica e identificar el grado de evidencia en el que se sustentan dichos protocolos.

En cada una de las áreas de rotación, el residente ha de participar en todas las actividades habituales de especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD / SUPERVISIÓN	
NIVEL 1	LAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL /LA RESIDENTE SIN NECESIDAD EXPRESA DE UNA TUTELA DIRECTA. EL/LA RESIDENTE HACE Y DESPUÉS INFORMA.
NIVEL 2	LAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL /LA RESIDENTE BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA DEL TUTOR/A O DE EL/LA COLABORADOR/A DOCENTE RESPONSABLE EN ESE MOMENTO.
NIVEL 3	LAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS POR LOS/LAS ESPECIALISTAS Y OBSERVADAS O ASISTIDAS POR EL /LA RESIDENTE.

El grado de autonomía que debe adquirir el/la residente a lo largo del periodo formativo, se clasifica en tres niveles.
Definición de los niveles:

NIVELES DE AUTONOMÍA	
NIVEL 1	LAS HABILIDADES ADQUIRIDAS PERMITEN A EL/LA RESIDENTE LLEVAR A CABO ACTUACIONES DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN NECESIDAD DE TUTELA DIRECTA, TENIENDO A SU DISPOSICIÓN LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR A EL/LA ESPECIALISTA RESPONSABLE.
NIVEL 2	EL/LA RESIDENTE TIENE LOS CONOCIMIENTOS, PERO NO TIENE LA SUFICIENTE HABILIDAD PARA LLEVAR A CABO LA ACTUACIÓN COMPLETA DE FORMA INDEPENDIENTE.
NIVEL 3	EL/LA RESIDENTE HA VISTO O HA AYUDADO A DETERMINADAS ACTUACIONES, PERO NO TIENE EXPERIENCIA PROPIA.

4. OBJETIVOS DOCENTES

4.1. OBJETIVOS GENERALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

- Describir las características estructurales de la Unidad.
- Conocer la relación del servicio con el centro.
- Identificar las zonas estériles y no estériles de las distintas unidades y aplicar las normas según procede (calzos, mascarillas, batas y guantes).
- Identificar al personal del Servicio, sus funciones y tareas.
- Identificar los documentos de la historia clínica (protocolos, recogida de datos), especialmente aquellos que ha de cumplimentar la matrona.
- Recibir de forma efectiva a la mujer en las distintas dependencias del servicio.
- Adquirir actitudes empáticas en la recepción de la mujer.
- Aplicar los protocolos de admisión y alta de la mujer y del niño.
- Pasar visita con el personal del servicio.
- Comprobar si la mujer ha comprendido las informaciones del facultativo y de la matrona.
- Evaluar la estructura socio-económica y cultural de la mujer usuaria de la unidad.
- Acomodar en la cama y colocar los sistemas de identificación vigentes en el centro.
- Atender las necesidades psicológicas de la mujer.
- Realizar la preparación personal para el acto quirúrgico.
- Proporcionar un traslado seguro y cómodo de la mujer entre las distintas dependencias del servicio (dilatación, paritorio, sala puérperas).
- Colocación correcta y cómoda en la mesa ginecológica.

- Ayudar a la mujer a satisfacer su necesidad de movimiento según su estado.
- Facilitar ambiente adecuado para el reposo y sueño de la mujer y el niño.
- Realizar las tomas de muestras biológicas pertinentes.
- Realizar una venoclisis en condiciones adecuadas para el trabajo de parto.
- Identificar los protocolos analíticos según la prueba a realizar.
- Evaluar las constantes vitales: pulso, presión arterial, temperatura, etc...
- Administrar medicación y reconocer las distintas vías de aplicación y terapia.
- Realizar asépticamente el sondaje vesical. Identificación de los distintos tipos de sondas.
- Aplicar los cuidados de mantenimientos de los sondajes vesicales permanentes.
- Informar a la usuaria sobre trámites administrativos intrahospitalarios.
- Realizar curas planas/los distintos tipos de curas en función del proceso asistencial y retirar puntos de sutura (cesárea, laparotomía, etc....)
- Retirar un taponamiento vaginal.
- Aplicar técnicas de lavado intestinal.
- Programar las dietas pertinentes a cada caso, según protocolo de la Unidad.
- Realizar el control y seguimiento de la mujer ingresada en las distintas unidades, a través de examen y control para la modificación de la pauta.
- Valorar los registros clínicos del neonato.
- Realizar valoración específica: exploración obstétrica externa e interna.
- Controlar la dinámica uterina (manual o con RTCG)
- Participar y colaborar con el equipo asistencial a la atención de la mujer en su proceso obstétrico-ginecológico.
- Poder realizar educación para la salud a la mujer y apoyo emocional.
- Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios de acuerdo con la legislación vigente.

- Manejar la información relativa a su salud o proceso patológico para poder explicarlo a la mujer y a su familia y proporcionar los cuidados enfermeros adecuados, a nivel físico, psicológico y social.

- Participar en la atención y colaborar en los cuidados a la mujer con problemas oncoginecológicos.

4.2. OBJETIVOS GENERALES DE ATENCION PRIMARIA Y COMUNITARIA.

- Realizar consejo reproductivo.
- Realizar el control Prenatal.
- Educación para la maternidad y paternidad.
- Puerperio domiciliario y consulta.
- Planificación familiar y contracepción.
- Consejo afectivo-sexual.
- Atención a jóvenes.
- Actividades preventivas en salud sexual y reproductiva.
- Diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y mama.
- Menopausia/ Climaterio. Programa de educación para la salud de la mujer durante la menopausia y climaterio.
- Consulta ginecológica
- Actividades educativas dirigidas a la comunidad en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva: jóvenes, escuelas, asociaciones de mujeres y otros grupos.

- Asesorar, controlar y vigilar la lactancia materna.

- Fomentar, colaborar y participar en Talleres de Lactancia Materna.

- Valorar suelo pélvico.

- Realizar talleres de masaje infantil.

4.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR UNIDADES CLÍNICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA EN PRIMER Y SEGUNDO AÑO.

- **UNIDAD DE URGENCIAS OBSTETRICO- GINECOLÓGICAS:**

Al finalizar su rotatorio por la Unidad de URGENCIAS, el/la residente de la Especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), será capaz de:

- ✓ Realizar la valoración específica inicial de la mujer.
- ✓ Realizar exploración obstétrica externa e interna.
- ✓ Auscultar FCF (con estetoscopio y/o con RCTG).
- ✓ Controlar dinámica uterina (manual y/o con RCTG).
- ✓ Evaluar y proporcionar cuidados a las situaciones de urgencia producidas durante el embarazo, parto o puerperio.
- ✓ Realizar y colaborar en la realización de técnicas diagnósticas.
- ✓ Proporcionar información a la mujer y familia.
- ✓ Realizar educación para la salud encaminada a favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio.
- ✓ Realizar apoyo emocional en caso necesario.
- ✓ Realizar exploración ginecológica.
- ✓ Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.
- ✓ Evaluar y proporcionar cuidados a las situaciones de urgencia derivadas de problemas ginecológicos.
- ✓ Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológicos.

- **UNIDAD DE GESTANTES/MATERNIDAD.**

Al finalizar su rotatorio por la Unidad de GESTANTES, el/ la residente de la Especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), será capaz de:

- ✓ Conocer la historia clínico-obstétrica de la gestante.
- ✓ Valorar el estado físico y psicológico de la gestante.
- ✓ Registrar en la Historia Clínica los datos pertinentes.
- ✓ Colaborar con el equipo asistencial con el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Identificar las distintas patologías de la gestación.
- ✓ Aplicar los protocolos de la unidad.
- ✓ Administrar cuidados específicos de las patologías propias de la gestante o las derivadas de la gestación.
- ✓ Controlar y valorar la dinámica uterina, detectando posibles anomalías.
- ✓ Controlar y valorar la FCF, detectando posibles anomalías.
- ✓ Realizar la exploración obstétrica externa (Maniobras de Leopold).
- ✓ Realizar la monitorización no estresante (MNE) e identificar los diferentes patrones de los registros cardiotocográficos.
- ✓ Realizar exploración cervico-vaginal.
- ✓ Valorar las características del LA.
- ✓ Identificar cuando se ha alcanzado período activo de parto.
- ✓ Identificar situaciones de urgencia en el período de pre-parto.
- ✓ Fomentar medidas que alivien el dolor durante las contracciones.
- ✓ Apoyar emocionalmente a la gestante y a su familia.
- ✓ Preparar, administrar y controlar el tratamiento médico.
- ✓ Realizar educación para la salud.

- **UNIDAD DE PUERPERIO**

Al finalizar su rotatorio por la Unidad de PUERPERIO, el/ la residente de la Especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), será capaz de:

<u>Puerperio Inmediato</u>:

- ✓ Conocer la historia clínico-obstétrica y la evolución del parto de la gestante.
- ✓ Controlar periódicamente: signos vitales, metrorragia, piel y mucosas, involución uterina.

- ✓ Asegurar la contracción mantenida del útero.
- ✓ Comprobar micción espontánea.
- ✓ Registrar en la historia obstétrica las actividades e incidencias.
- ✓ Iniciar, valorar, controlar y apoyar de la lactancia materna.

Puerperio precoz:

- ✓ Conocer la historia clínico-obstétrica, evolución del parto y puerperio inmediato.
- ✓ Identificar los cambios físicos y psicológicos que se producen durante el puerperio.
- ✓ Valoración física y psicológica de la puérpera a su llegada a la unidad y prestar apoyo emocional.
- ✓ Controlar la involución uterina.
- ✓ Valorar y controlar las características de los loquios.
- ✓ Controlar los signos vitales, piel y mucosas.
- ✓ Valorar el restablecimiento de la micción espontánea.
- ✓ Proporcionar los cuidados de la zona perineal según requiera la situación.
- ✓ Fomentar, apoyar y proteger la lactancia materna.
- ✓ Prevenir y detectar problemas relacionados con la lactancia materna.
- ✓ Instruir a los padres en el manejo de la lactancia artificial si han elegido esta opción.
- ✓ Fomentar medidas para restablecer el patrón intestinal normal.
- ✓ Animar a la movilización precoz.
- ✓ Realizar educación para la salud.
- ✓ Preparar, administrar y controlar el tratamiento farmacológico.
- ✓ Aplicar cuidados postoperatorios en las cesáreas.
- ✓ Administrar los cuidados protocolizados al recién nacido sano.
- ✓ Apoyar a la familia.
- ✓ Registrar en la historia obstétrica las actividades e incidencias.

- **UNIDAD DE DILATACIÓN/PARITORIO**

Al finalizar su rotatorio por la Unidad de Dilatación/Paritorio, el/la residente de la Especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), será capaz de:

- ✓ Diagnosticar el parto y sus fases.
- ✓ Realizar la anamnesis, cumplimentar los registros y elaborar un partograma.
- ✓ Revisar con la mujer el plan de parto.
- ✓ Realizar exploración obstétrica externa e interna.
- ✓ Identificar las distintas fases del proceso de parto.

- ✓ Satisfacer las necesidades psico-emocionales de la mujer y su pareja durante las diferentes fases del parto.
- ✓ Valorar el progreso del parto.
- ✓ Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.
- ✓ Identificar factores de riesgo materno-fetales.
- ✓ Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.
- ✓ Asistir el parto eutócico.
- ✓ Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a partos distócicos.
- ✓ Llevar a cabo extracción fetal con las maniobras y medidas oportunas que faciliten la expulsión.
- ✓ Identificar situaciones de riesgo que se puedan derivar del periodo expulsivo y elegir acciones para su resolución.
- ✓ Favorecer el pinzamiento tardío del cordón umbilical, así como su donación siempre que sea factible.
- ✓ Atender el periodo de alumbramiento: identificar el desprendimiento placentario, extraer placenta y membranas y comprobar su integridad.
- ✓ Identificar situaciones de riesgo que se puedan derivar del periodo de alumbramiento y emprender medidas destinadas a su resolución.
- ✓ Revisar la integridad del canal del parto y suturar desgarros en caso necesario.
- ✓ Suturar de desgarros perineales y/o episiotomía en caso de haberse producido.
- ✓ Fomentar y favorecer el contacto piel con piel durante los primeros 120 minutos de vida del recién nacido.
- ✓ Favorecer el vínculo afectivo padres-hijo.
- ✓ Atender al recién nacido y realizar las técnicas de reanimación oportunas.
- ✓ Identificar al recién nacido y realizarle los cuidados necesarios tras el nacimiento.
- ✓ Fomentar, favorecer y apoyar el inicio precoz de la lactancia materna.
- ✓ Conocer y aplicar los protocolos del área.
- ✓ Revisar el carro de parada y comprobar los aparatos supletorios.

- **UNIDAD DE NEONATOS.**

Al finalizar su rotatorio por la Unidad de NEONATOS, el/ la residente de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), será capaz de:

- ✓ Realizar el test de Apgar.
- ✓ Realizar la reanimación del Recién Nacido.

- ✓ Establecer las pautas de identificación de Recién Nacido.

- ✓ Realizar la profilaxis oftalmológica y antihemorrágica según los protocolos de este hospital y mantenimiento del calor corporal.
- ✓ Realizar somatometría del Recién Nacido.
- ✓ Impartir cuidados especiales al R.N. y colaborar con neonatólogo/a en la reanimación profunda.
- ✓ Realizar la valoración general y psicomotriz del neonato.
- ✓ Conocer la técnica de canalización de la vena umbilical.
- ✓ Satisfacer las necesidades de higiene, nutrición, eliminación y afecto del neonato.
- ✓ Conocer las patologías más frecuentes en la unidad de neonatos.
- ✓ Realizar la toma de muestras biológicas.
- ✓ Conocer y realizar las diferentes técnicas utilizadas en la unidad de neonatos.
- ✓ Promover la instauración y facilitar el mantenimiento de la lactancia.
- ✓ Facilitar el vínculo madre-hijo/a.

- **UNIDAD DE QUIRÓFANO.**

Al finalizar su rotatorio por la Unidad de QUIROFANO, el/la residente de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), será capaz de:

- ✓ Realizar correctamente el lavado quirúrgico.
- ✓ Preparar la mesa con el instrumental quirúrgico.
- ✓ Preparar físicamente a la paciente según las distintas intervenciones.
- ✓ Apoyar psicológicamente a la paciente frente a la intervención.
- ✓ Conocer y realizar los distintos protocolos de instrumentación dependiendo de las distintas intervenciones (cesáreas, histerectomías, laparotomías ginecológicas, etc.).
- ✓ Realizar la técnica de la instrumentación dependiendo de las distintas intervenciones.
- ✓ Actuar como ayudante quirúrgico en colaboración directa con el /la ginecólogo/a.

- **CONSULTAS EXTERNAS**

Al finalizar su rotatorio por la sala de CONSULTAS EXTERNAS, los residentes de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), serán capaz de:

- ✓ Realizar la anamnesis e historia clínica de la paciente.
- ✓ Conocer el protocolo a emplear en la distinta toma de muestras biológicas.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas que se realizan en la patología ginecológica.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas que se realizan en las diferentes situaciones del embarazo de riesgo.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas de la patología oncológica.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas de la menopausia.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas de la patología ginecológica.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas de la patología de suelo pélvico.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas de reproducción asistida.
- ✓ Describir, identificar y realizar los protocolos asistenciales y terapéuticos y las distintas técnicas y pruebas de patología mamaria.

4.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS EN ATENCIÓN PRIMARIAY COMUNITARIA.

Al finalizar su rotatorio por la consulta de Atención Primaria de la Matrona, el residente de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-ginecológica será capaz de:

- ✓ Realizar la anamnesis y elaborar historia clínica.
- ✓ Diferenciar los protocolos analíticos y exploraciones complementarias, en las diferentes fases del embarazo y solicitud de las pruebas acorde protocolo.
- ✓ Tomar las constantes vitales.
- ✓ Identificar los signos clínicos del embarazo.
- ✓ Identificar y preparar el material a utilizar para las exploraciones.
- ✓ Valorar la fecha probable del parto.
- ✓ Evaluar estado general materno.
- ✓ Llevar a cabo exploración vaginal y la valoración de la misma.
- ✓ Realizar la inspección y palpación mamaria.
- ✓ Detectar los factores de riesgo en el embarazo y derivar al tocólogo.
- ✓ Evaluar los parámetros analíticos en orina y sangre.
- ✓ Valorar los informes de la ecografía obstétrica.
- ✓ Realizar las distintas técnicas de control del feto.
- ✓ Impartir en la consulta la educación para la salud en el embarazo
- ✓ Identificar las necesidades y problemas de salud de la mujer.
- ✓ Realizar la Educación para la Salud individual.
- ✓ Realizar los diferentes protocolos e impartir las clases de educación para la maternidad-paternidad.
- ✓ Realizar visitas a domicilio valorando el estado de la puérpera y del entorno familiar, así como el del recién nacido.
- ✓ Controlar la involución uterina.
- ✓ Valorar los loquios.
- ✓ Aplicar los cuidados en la episiotomía, desgarro y/o lesiones de suelo pélvico.
- ✓ Aplicar cuidados de la intervención cesárea.
- ✓ Aplicar cuidados en el ombligo del recién nacido.
- ✓ Promover la lactancia materna y prever y solucionar los problemas derivados de la misma.

- ✓ Valorar el estado del suelo pélvico, y adiestrar a la mujer en su rehabilitación.
- ✓ Proporcionar apoyo psicológico a la mujer y a la familia ante la nueva situación e integración del nuevo ser.
- ✓ Informar y orientar sobre la actividad sexual de pareja y planificación familiar.
- ✓ Instruir y formar en los cuidados del RN a la mujer y su pareja.

4.5. OBJETIVOS ESPECIFICOS EN CENTROS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Al finalizar su rotatorio por las UNIDADES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR/Centros de Salud Sexual y Reproductiva, el/ la residente de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), será capaz de:

- ✓ Hacer educación sexual en planificación familiar y ETS: individual, de pareja o de grupo (actividades comunitarias).
- ✓ Evaluar las características socioculturales de los usuarios de la consulta.
- ✓ Evaluar según la historia clínica los antecedentes de cada caso.
- ✓ Describir los distintos métodos anticonceptivos, sus características, indicaciones y contraindicaciones.
- ✓ Conocer los protocolos analíticos y pruebas complementarias a realizar según el método anticonceptivo.
- ✓ Solicitar y evaluar los datos analíticos correspondientes a cada método.
- ✓ Conocer y realizar los protocolos de seguimiento de los diferentes métodos anticonceptivos.
- ✓ Conocer en su caso los criterios de derivación.
- ✓ Conocer y aplicar protocolo de la intercepción post-coital.
- ✓ Conocer el procedimiento a seguir ante la demanda de la ILE.
- ✓ Conocer la consulta pre-concepcional.
- ✓ Conocer protocolos de diagnóstico prenatal.
- ✓ Conocer protocolo de consejo genético.
- ✓ Conocer la epidemiología de la ETS.
- ✓ Identificar los grupos de riesgo de la ETS.
- ✓ Identificar las ETS a través de sus manifestaciones clínicas.
- ✓ Realizar exploración mamaria
- ✓ Realizar exploración ginecológica.
- ✓ Toma citológica y otras tomas de muestras biológicas.
- ✓ Colaborar en las técnicas terapéuticas realizadas por el/la médico/a.
- ✓ Detectar, valorar e identificar posibles situaciones o demandas susceptibles de derivación al sexólogo/a de Planificación Familiar.

- ✓ Aprender a colocar un DIU.
- ✓ Enseñar a la utilización del diafragma.
- ✓ Identificar los problemas de infertilidad/esterilidad y su criterio de derivación.

5. CURSOS OBLIGATORIOS

Estos cursos son online y su realización es obligatoria por parte de los residentes, si no están aprobados no podrán optar al título. Podrán realizarse a lo largo de los dos años de formación. Son los siguientes:

- Ciclo administrativo (30h)
- Aspectos socio-antropológicos (20h)
- Bioética (20h)
- Protección radiológica (15h)
- Habilidades de comunicación (12h)

6.*PLANILLAS ROTATORIOS RESIDENTES PROMOCIÓN XXVII 2024-26*

ROTATORIO DE 1º AÑO 2024-25

	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
MAYO	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P	Cla P
JUNIO	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT	Cla P/PRT
JULIO	V/Gyo	V/Gyo	V/PM	V/GyO	V/PM	V/PM	PRT	PRT	PRT	PRT
AGOSTO	PM/PRT	PM/PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	V/Gyo	V/GyO	V/Gyo	V/Gyo
SEPTIEMBRE	PRT	PRT	GyO/Q	PRT/Q	GyO/PRT	GyO/PRT	PM/PRT	PM/PRT	PM/PRT	PM/PRT
OCTUBRE	Neo/CS	Neo/CS	PRT/Neo	PRT/Neo	Q/PRT	Q/PRT	PRT	CS	CS	CS
NOVIEMBRE	CS	CS	PRT/Neo	PRT/Neo	PRT/Neo	PRT/Neo	PRT	CS	CS	CS
DICIEMBRE	CS	CS	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT/Neo	CS	CS	CS
ENERO	CS/Q	CS/Q	PRT	PRT	PRT	PRT	Q/PRT	Q/Neo	Neo/Q	Neo/Q
FEBRERO	Q/PRT	Q/PRT	CS	CS	CS	CS	CS	Neo/PRT	Q/PRT	Q/PRT
MARZO	PRT	PRT	CS	CS	CS	CS	CS	PRT	PRT	PRT
ABRIL	PRT	PRT	CS	CS	CS	CS	CS	PRT	PRT	PRT

GENERALITAT VALENCIANA

La Fe
Hospital Universitari i Politècnic

ROTATORIO DE 2ºAÑO 2025-26

	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10
MAYO	CSSR	CSSR	CSSR	CSSR	PRT	PRT	PRT	PRT	CCEE	PRT
JUNIO	CSSR/PRT	CSSR/PRT	CSSR/PRT	CSSR/PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	CCEE
JULIO	V	V	V	V	V	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT
AGOSTO	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	V	V	V	PRT	PRT
SEPTIEMBRE	CCEE	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	V	V
OCTUBRE	CS	CCEE	PRT	PRT	CSSR	CSSR	CSSR	CSSR	PRT	PRT
NOVIEMBRE	CS	CS	CCEE	PRT	CSSR/PRT	CSSR/PRT	CSSR/PRT	CSSR/PRT	CSSR	CSSR
DICIEMBRE	CS/PRT	CS	CS	CCEE	CS	CS	CS	CS	CSSR/PRT	CSSR/PRT
ENERO	PRT	CS/PRT	CS	CS	CCEE	CS	CS	CS	CS	CS
FEBRERO	V/PRT	V/PRT	CS/V	CS/V	CS	CS/CCEE	CS/PRT	CS/PRT	CS	CS
MARZO	PRT	PRT	PRT	CS	CS/V	CCEE/V	CCEE	V	CS/V	CS/PRT
ABRIL	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	PRT	V	CCEE	PRT	V

LEYENDA ROTATORIOS:

- Cla P: Clase Presencial
- PRT: Paritorio
- V: Vacaciones
- GyO: Planta de hospitalización de Obstetricia y Ginecología
- Neo: Neonatos
- Q: Quirófano
- PM: Puertas de urgencias Obstétricas y Ginecológicas
- CS: Centro de Salud
- CSSR: Centro de Salud Sexual y Reproductiva.
- CCEE: Consultas Externas.

7.*COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CRITERIOS DE ADQUISICION.*

7.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES VINCULADAS A LA PRÁCTICA.

7.1.1 Competencias asociadas al cuidado de la mujer, recién nacido, familia y comunidad.

7.1.1.1.Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados

Competencia específicas	Criterios de realización
Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal.	Captar precozmente el embarazo. Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa. Diagnosticar el embarazo. Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal. Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo. Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados. Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo. Evaluar el estado fetal. Realizar la exploración física y obstétrica. Evaluar del estado general materno. Identificar los factores de riesgo. Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer. Solicitar e interpretar pruebas complementarias. Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación. Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante. Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género. Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación. Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad. Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento. Realizar educación para la salud. Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.

7.1.1.2.Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir a la mujer en el proceso de parto	Diagnosticar el parto y sus fases. Realizar la anamnesis y elaborar el partograma. Revisar con la mujer el plan de nacimiento. Realizar exploración física y obstétrica. Evaluar el estado general materno. Valorar la dinámica uterina. Evaluar el estado fetal. Identificar los factores de riesgo materno-fetales. Detectar los problemas de salud. Valorar el progreso de parto. Promover el parto normal. Informar de la evolución del proceso del parto. Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto. Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género. Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja. Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto. Proporcionar confort a la mujer. Realizar procedimientos y las medidas adecuadas en el manejo del parto. Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto. Asistir el parto eutócico. Realizar y suturar la episiotomía y/o desgarro, en caso necesario. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente. Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero. Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas. Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.
Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.	Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar laadaptación a la vida extrauterina. Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo. Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física. Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise. Favorecer el contacto precoz madre-hijo. Favorecer y apoyar la lactancia materna. Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido. Informar sobre el estado de salud del recién nacido normal en el periodo de adaptación. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.

7.1.1.3.Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio.	Valorar el estado físico y psicosocial de la madre. Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario. Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio. Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género. Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción. Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido. Promover la vinculación afectiva madre-hijo. Promover la lactancia materna. Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida. Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación. Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido. Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza. Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico. Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio. Solicitar pruebas complementarias. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.

7.1.1.4.Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.

Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida.	Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física. Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario. Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato. Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato. Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabolopatías. Realizar la atención domiciliaria al recién nacido y valorar el nivel de conocimientos de la madre. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.

7.1.1.5.Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas

Competencia específicas	Criterios de realización
Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio. Detectar los problemas de salud en el neonato.	Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo. Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto. Identificar con la mujer sus necesidades de salud. Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud. Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo. Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo, parto y puerperio. Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente. Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia. Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.

7.1.1.6.Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, la salud reproductiva y el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

Competencia específicas	Criterios de realización
Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto. Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual, reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.	Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos. Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados. Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza. Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas. Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico. Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta. Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio. Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.

7.1.1.7.Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.

Competencias específicas	Criterios de realización
Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual. Asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo preconcepcional. Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados. Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.	Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. Identificar necesidades en materia de educación afectivo- sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITS. Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual. Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de estos, incluida la anticoncepción de emergencia. Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales. Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial. Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo con la legislación vigente. Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales. Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.

7.1.1.8.Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer. Detectar en la mujer factores de riesgo y problemas ginecológico.

Competencias específicas	Criterios de realización
Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológicos. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos. Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual. Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.	Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de trasmisión sexual. Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria. Realizar la exploración física y ginecológica. Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos. Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida. Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos. Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica. Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos. Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente. Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.

7.1.1.9.Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer, salud sexual, salud reproductiva y climaterio.

Competencias específicas	Criterios de realización
Promover los procesos fisiológicos de saludmaterno-infantil, de salud sexual, reproductiva y climaterio Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones evitando intervenciones innecesarias	Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. Colaborar con los sistemas vigentes para dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres. Colaborar con las distintas instituciones para que se realicen políticas de salud con perspectiva de género. Participar e implicarse en la definición de las políticas de salud sexual, reproductiva, materno-infantil y de la etapa del climaterio en los diferentes niveles asistenciales e instituciones. Establecer relaciones con los grupos sociales implicados en esta materia.

7.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

7.2.1. Competencias asociadas a la gestión.

7.2.1.1.Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual, reproductiva y climaterio.

Competencia específicas	Criterios de realización
Participar en la organización de los servicios y programas salud materno-infantil, de atención a la mujer y salud sexual, reproductiva y climaterio, tanto en atención primaria/comunitaria como en atención especializada/hospital. Participar en el diagnóstico de salud comunitaria conjuntamente con el equipo de salud.	Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía. Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria. Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer. Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio. Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos. Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio. Realizar una gestión clínica basada en la evidencia. Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.

7.2.1.2.Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas

Competencia específicas	Criterios de realización
Manejar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. Emitir los informes clínicos de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia. Utilizar los diferentes sistemas de registro. Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro. Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad. Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.

7.2.2. Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

7.2.2.1.Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.

Competencia específicas	Criterios de realización
Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer y la familia. Comunicarse de forma efectiva y trabajar en red con grupos sociales (asociaciones de mujeres, asociaciones de pacientes, medios de comunicación y otras).	Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos. Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad. Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia. Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer. Utilizar las diferentes técnicas de entrevista. Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión. Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio. Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales. Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.

7.2.2.2.Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación.

Competencia específicas	Criterios de realización
Trabajar en equipo en los diferentes ámbitos de la atención materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. Participar activamente en las sesiones multidisciplinares y unidisciplinares del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio. Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud. Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.

7.2.3. Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.

7.2.3.1.Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

Competencia específicas	Criterios de realización
Desarrollar una práctica profesional según la legislación vigente. Ejercer la especialidad según el código ético de la Confederación Internacional de Matronas.	Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas. Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos. Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona. Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad. Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia. Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información. Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.

7.2.3.2.Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia

Competencias específicas	Criterios de realización
Asesorar a la mujer sobre la legislación existente relacionada con la salud sexual y reproductiva. Asesorar a la mujer sobre los derechos laborales relacionados con la maternidad. Realizar asesoramiento y detección en el campo de los derechos de la mujer y familia.	Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad. Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir. Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno. Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño. Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.

7.2.4. Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.

7.2.4.1.Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

Competencia específicas	Criterios de realización
Fundamentar su práctica clínica en los resultados obtenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible.	Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia. Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad. Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante. Leer críticamente documentación científica. Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.
Generar conocimiento científico.	Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica. Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad. Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa. Diseñar instrumentos para la recogida de datos. Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Aplicar los principios éticos de la investigación científica.
Difundir el conocimiento científico.	Escribir trabajos científicos propios de su especialidad. Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad. Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.

7.2.4.2. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.

Competencia específicas	Criterios de realización
Responsabilizarse de ejercer la especialidad de forma actualizada. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible. Evaluar los propios conocimientos habilidades y actitudes.	Detectar las propias necesidades de aprendizaje. Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio. Participar activamente en las sesiones clínicas. Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas. Manifestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.

8. *ACTIVIDADES FORMATIVAS/SESIONES CLINICAS*

SESIÓN	DOCENTE	FECHA
Transtornos hipertensivos durante la gestación. Manejo de la Preeclampsia y Eclampsia.	Mª Carmen Jiménez Molero (Matrona AE/tutora)	16/10/2024
Distocia de hombro. Manejo de la situación.	Ana Gómez Seguí (Matrona AE/tutora)	16/10/2024
Salud Mental en gestación y posparto.	Mayca Fuertes Hinarejos (Matrona AE)	16/10/2024
Desgarros de suelo pélvico. Actualización de sutura perineal.	Candela Vilchez Fernández (Matrona AE)	23/10/2024
Vacunas durante la gestación.	Beatriz Martínez Pistón (Matrona AP)	23/10/2024
Sexualidad en las distintas etapas de la vida de la mujer.	Nieves Asenssio Tomás (Matrona AE/tutora)	23/10/2024
Manejo de la APP.	Vanesa González Valenzuela (Matrona AE/tutora)	30/10/2024
Sesión Fisioterapeuta: Circuito y atención de fisioterapia de suelo pélvico en nuestro departamento.	Carmen Vico (Fisioterapeuta del H. La Fe)	30/10/2024
Programa de Cribado de Cáncer de cérvix. Actualización y manejo actual del programa.	Estela Monasor Pérez (Matrona AP)	30/10/2024
Seguimiento de las vaginosis por parte de la matrona.	Aglae Ballesteros Valiente (Matrona AE)	06/11/2024
Presentación de TFR de las residentes de la promoción XXV	Begoña Jiménez Jurado (Matrona AE/tutora)	06/11/2024
Control y seguimiento de infecciones en la gestación: Chagas, Zika.	Isabel Calvente Gómez (Matrona AE/tutora)	06/112024
Pruebas Neonatales realizadas al RN tras el nacimiento. Actualización de Pruebas Metabólicas, hacían donde van los nuevos estudios.	Paula Santamaria Roselló (Matrona AE/tutora)	13/11/2024
Vacuanción del RN. Actualización.	Paula Santamaria Roselló (Matrona AE/tutora)	13/11/2024
Manejo de los estomas en gestación y patología ginecológica.	Cristina Ferrer Rosado (Matrona AE/tutora)	13/11/2024
Manejo no intervencionista de la RPM.	Alba Gónzalez Timoneda (Matrona AE/tutora)	20/11/2024
Formas de acompañamiento en el proceso del parto.	Mayca Fuertes Hinarejos (Matrona AE/tutora)	20/11/2024
Otoemisiones	Cristina Ferrer Rosado (Matrona AE/tutora)	20/11/2024
Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva en la CV. La matrona en el programa PIES.	Silvia Pérez Soriano (Matrona AP)	27/11/2024
Función asistencial de la matrona en el Hospital La Fe: Hospital de Dia Obstétrico, Planta de Hospitalización, Urgencias Obstétrico-Ginecológicas y Paritorio.	Gloria Puchol López y Mila Jareño Talero (Matronas AE-HDO)	27/11/2024
Patología mamaria. Tratamiento y cuidados.	Mª Remedios Navarro Fores (Enfermera Unidad de Mama).	27/112024

9. ***CURSOS-TALLERES COMPARTIDOS CON LOS RESIDENTES DE MEDICINA OBSTÉTRICO-GINECOLOGICA***

- Taller de reanimación neonatal para residentes de ginecología.
- Taller de reparación de desgarros perineales y esfínter anal.
- Taller de instrumentación del parto.
- Taller de registro cardiotocográfico.
- Taller de hemorragia postparto.
- Taller prácticas del parto
- Taller de instrumental quirúrgico en Ginecología y lavado de manos
- Taller de prevención de riesgos biológicos